

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA  
SESIÓN ORDINARIA No. 141

**ACTA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y UNO DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, PARA EL EJERCICIO 2011.**

EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON DOCE MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, SE REUNIERON EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DEL PLANTEL VILLA DE SERIS, SITA EN BOULEVARD AGUSTÍN DE VILDÓSOLA Y AVENIDA BACHILLERES DE ESTA CIUDAD, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, DANDO INICIO A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA PARA EL EJERCICIO 2011, SIENDO PRESIDIDA POR LA DRA. SANDRA ELENA GUTIÉRREZ PRECIADO, DIRECTORA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y SUPLENTE DEL MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO; EL LIC. CHRISTIAN LARDÍN APODACA, DIRECTOR GENERAL DE CADENAS PRODUCTIVAS Y SUPLENTE DEL C.P. ALEJANDRO A. LÓPEZ CABALLERO, SECRETARIO DE HACIENDA; LA M.I. ANA CLAUDIA BUSTAMANTE CÓRDOVA, DIRECTORA DE SERVICIOS ESCOLARES Y SUPLENTE DEL DR. HERIBERTO GRIJALVA MONTEVERDE, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA; LA LIC. ANA SILVIA VALENZUELA, COORDINADORA DEL ÁREA JURÍDICA Y SUPLENTE DEL LIC. SAMUEL ESPINOSA GUILLÉN, RECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ESTADO DE SONORA; MTRO. CARLOS ARTURO RAMÍREZ RIVERA, COORDINADOR DE ESTUDIOS INCORPORADOS Y SUPLENTE DEL MTRO. GONZALO RODRÍGUEZ VILLANUEVA, RECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA; LIC. JESÚS EDUARDO CHÁVEZ LEAL, TITULAR DE LA OFICINA DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE SONORA; PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO, DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO; ING. ÓSCAR FERNANDO ALMAZÁN HOLGUÍN, TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO ADSCRITO AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA Y LIC. MARÍA ESTHER ARAIZA TAPIA, COMISARIA PÚBLICA CIUDADANA ADSCRITA AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. LISTA DE ASISTENCIA;
- II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL COMISARIO;
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
- V. INFORME DEL DIRECTOR GENERAL;
- VI. INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO;
- VII. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE ASUNTOS:

- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011.

---

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA  
SESIÓN ORDINARIA No. 141

---

- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011.
- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA 2011.
- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA AFECTACIÓN A EJERCICIOS ANTERIORES POR DEPURACIÓN DE SALDOS DEUDORES Y ACREEDORES.
- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS 2011.
- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN MODIFICADO.
- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE BAJAS DE ACTIVOS FIJOS.
- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS 2012.
- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012 DEL COLEGIO PARA EFECTOS DE GESTIÓN DE RECURSOS ESTATALES ANTE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA.
- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER EN EL PRESENTE AÑO, RECURSOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2012.
- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DEL CALENDARIO PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DEL AÑO 2012.

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA**  
**SESIÓN ORDINARIA No. 141**

- VIII. ASUNTOS GENERALES;
- IX. RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS; Y
- X. CLAUSURA.

**I. LISTA DE ASISTENCIA.**

LA **DRA. SANDRA ELENA GUTIÉRREZ PRECIADO**, SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, MTR. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL, DA LA BIENVENIDA A TODOS LOS CONSEJEROS, AGRADECIENDO SU ASISTENCIA Y CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, COMO SECRETARIO TÉCNICO, AGRADECE LA PRESENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO Y PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, RECABÁNDOSE PARA CONSTANCIA, LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES.

**II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL COMISARIO.**

UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, LA COMISARIA PÚBLICA CIUDADANA, **LIC. MARÍA ESTHER ARAIZA TAPIA** DECLARA QUE SE CUENTA CON EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, POR LO QUE CEDE EL USO DE LA VOZ A LA **DRA. SANDRA ELENA GUTIÉRREZ PRECIADO**, SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, QUIEN PROCEDE A DECLARAR FORMALMENTE INAUGURADA LA MISMA.

**ACUERDO II/141-2011.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA NO. 141, CELEBRADA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2011.**

**III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

EN USO DE LA VOZ, LA **DRA. SANDRA ELENA GUTIÉRREZ PRECIADO**, SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO SEÑALA QUE EN VIRTUD DE QUE EL ORDEN DEL DÍA FUE ENTREGADO PREVIAMENTE SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO MANIFIESTEN SU CONFORMIDAD, Y EN SU CASO APRUEBEN LOS ASUNTOS A TRATAR, SE OBVIA SU LECTURA. EL ORDEN DEL DÍA FUE APROBADO POR LOS SEÑORES CONSEJEROS POR UNANIMIDAD.

**ACUERDO III/141-2011.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 141, CELEBRADA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2011.**

**IV. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

LA DRA. SANDRA ELENA GUTIÉRREZ PRECIADO, SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, EN USO DE LA VOZ, MANIFIESTA QUE EL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR LES FUE ENTREGADA PREVIAMENTE, LA CUAL ESTÁ DEBIDAMENTE FIRMADA DE CONFORMIDAD POR LOS SEÑORES CONSEJEROS Y, EN VIRTUD DE QUE NO HAY OBSERVACIONES A LA MISMA, SOLICITA OMITIR SU LECTURA Y SE PROCEDE A PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**ACUERDO IV/141-2011.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 140 CELEBRADA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011.**

**V. INFORME DEL DIRECTOR GENERAL.**

EN USO DE LA VOZ, EL LIC. CHRISTIAN LARDÍN APODACA, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, SOLICITA LA PERMANENCIA DEL C.P. CONRADO LAVIAGA COTA EN LA REUNIÓN POR SI FUESE NECESARIA SU INTERVENCIÓN; DE IGUAL FORMA EL DIRECTOR GENERAL, CON BASE EN EL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL, SOLICITA A LOS SEÑORES CONSEJEROS AUTORIZAR LA INTERVENCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y DIRECCIÓN ACADÉMICA, EN CASO DE REQUERIRSE DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TEMAS, ASÍ COMO SU PERMANENCIA EN EL RECINTO DE LA SESIÓN.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AUTORIZAN LA INTERVENCIÓN Y LA PERMANENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN.

A CONTINUACIÓN Y PARA EL DESAHOGO DE ESTE TEMA, LA DRA. SANDRA ELENA GUTIÉRREZ PRECIADO, SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, CEDE EL USO DE LA VOZ A EL PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO, DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA QUIEN DA LECTURA A SU INFORME, EN EL QUE SE DESTACA LO SIGUIENTE:

**I. CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADAS EN LA SESIÓN ANTERIOR:**

<b>ASUNTO</b>	<b>SEGUIMIENTO</b>
ACUERDO VII-1/140-2011.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 12, FRACCIÓN I Y ARTÍCULO 18 FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA AL COLEGIO DE	100%

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA  
SESIÓN ORDINARIA No. 141**

<p>BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011 POR LA CANTIDAD DE \$19'756,756.00 (DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), DEBIENDO ENVIAR A LA SECRETARÍA DE HACIENDA OFICIO QUE INFORME SOBRE DICHA MODIFICACIÓN.</p>	
<p>ACUERDO VII-2/140-2011.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTICULO 12 FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN IV; Y 21 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011 POR LA CANTIDAD DE \$19'756,756.00 (DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), DEBIENDO ENVIAR A LA SECRETARÍA DE HACIENDA OFICIO QUE INFORME SOBRE DICHA MODIFICACIÓN.</p>	<p align="center">100%</p>
<p>ACUERDO VII-3/140-2011.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA QUE EL ASUNTO RELACIONADO CON LA AUTORIZACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS SEA ANALIZADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO.</p>	<p align="center">100%</p>
<p>ACUERDO VII-4/139-2011. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY DE BIENES Y CONCESIONES DEL ESTADO DE SONORA Y EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES, POR MAYORÍA DE SEIS VOTOS, CON ABSTENCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN, SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL PARA QUE GESTIONES Y FORMALICE LA COMPRA DEL TERRENO DONDE SE CONSTRUIRÁ EL PLANTEL HERMOSILLO V, DEBIENDO ENVIAR LAS CONSTANCIAS DE DICHAS GESTIONES A</p>	<p align="center">100%</p>

*(Vertical list of handwritten signatures on the right margin)*

*(Handwritten signature at the bottom center)*

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA  
SESIÓN ORDINARIA No. 141

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO.	
ACUERDO VII-8/139-2011. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN V Y 18 FRACCIÓN IX DE LA LEY QUE CREA AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA INCORPORACIÓN DE LA ESCUELA PREPARATORIA COLEGIO AMERICANO ANAÍS. ASIMISMO POR MAYORÍA DE CINCO VOTOS A FAVOR, UNO EN CONTRA DEL REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA Y UNA ABSTENCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN, SE AUTORIZA LA INCORPORACIÓN PROVISIONAL A LA ESCUELA PREPARATORIA CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA DEL NOROESTE S. C. CONDICIONADA A LA PRESENTACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DE UN PLAN PARA SUBSANAR LAS OMISIONES EN LOS REQUISITOS Y EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS MISMOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DEL MES DE DICIEMBRE DE 2011.	85%

EN RELACIÓN CON EL ACUERDO VII-3/140-2011, EL DIRECTOR GENERAL EXPONE QUE SE CUMPLIÓ AL 100% CON EL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN ANTERIOR, EN EL SENTIDO DE QUE SE ENVIÓ UN OFICIO Y LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN EL QUE SE SOLICITA SE DICTAMINE Y AUTORICE LA MODIFICACIÓN AL CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS 2011, SIN EMBARGO, A PESAR DE LAS GESTIONES NO SE HA OBTENIDO RESPUESTA POR PARTE DE ESTA DEPENDENCIA.

AL RESPECTO EL LIC. JESÚS EDUARDO CHÁVEZ LEAL, TITULAR DE LA OFICINA DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN EL ESTADO, MANIFIESTA QUE EN EL TEMA DE LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SE HA ESTADO INVOCANDO POR LOS REPRESENTANTES DE ESTA SECRETARÍA UN REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE EL CONSEJO DIRECTIVO DEBE APROBAR LAS CUESTIONES DE PRESUPUESTO O HACENDARIAS SIEMPRE Y CUANDO HAYAN SIDO APROBADAS PREVIAMENTE POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA. ESTO PUEDE CONSTITUIR UNA VIOLACIÓN AL CONVENIO ENTRE LA FEDERACIÓN Y LOS ESTADOS PARA LA CREACIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EN EL SENTIDO DE QUE ÉSTA PARA PERCIBIR APOYO DE LA PRIMERA DEBEN CONTAR CON PATRIMONIO Y PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA, ASÍ COMO CAPACIDAD DE GESTIÓN AUTÓNOMA.

ASÍ, EN SENTIDO AMPLIO, EL HECHO DE QUE SE CONDICIONE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, SUSTENTANDO

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA  
SESIÓN ORDINARIA No. 141

EN EL CONVENIO ENTRE LA FEDERACIÓN Y LOS ESTADOS SE CONTRAVIENE AL ACUERDO DE VOLUNTADES, YA QUE SE TRATA DE TRANSFERENCIAS NO A UN ESTADO O MUNICIPIO, SINO A UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO COMO LO ES EL COLEGIO DE BACHILLERES, ADEMÁS EXISTE UN RETRASO EN LA TOMA DE DECISIONES Y SE CREAN LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, SIN EMBARGO CON ESTAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER ESTATAL SE OBSTACULIZA LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES, ES POR ELLO QUE SOLICITA Y EN LO PERSONAL SE ENCUENTRA EN PLÁTICAS CON EL GOBIERNO DE ESTADO PARA QUE SE REVISE ESTE REGLAMENTO, YA QUE SE TRATA DE UNA REALIDAD ANORMAL JURÍDICA, PORQUE SE TRATA DE UNA LIMITANTE A LOS CONSEJOS Y JUNTAS DIRECTIVAS.

EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, EXPRESA SU ACUERDO CON EL LIC. JESÚS EDUARDO CHÁVEZ LEAL, PORQUE SE TRATA DE RECURSOS ETIQUETADOS POR LA FEDERACIÓN PARA ESE EFECTO.

EN USO DE LA VOZ, EL LIC. **CHRISTIAN LARDIN APODACA**, SUPLENTE DEL SECRETARIO DE HACIENDA, MANIFIESTA QUE RESULTA TEDIOSO ESTAR SOLICITANDO AUTORIZACIÓN A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, SIN EMBARGO EXISTE DISPOSICIÓN EN DIVERSAS NORMATIVIDADES QUE FACULTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA CONTROLAR EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO PARA QUE EL EJECUTIVO RINDA CUENTAS AL CONGRESO DEL ESTADO, ES POR ELLO QUE A PESAR DE QUE NO ES LO MÁS ADECUADO, OPERATIVAMENTE SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD.

REFERENTE AL ACUERDO VII-4/139-2010. EN QUE SE FACULTA AL DIRECTOR GENERAL PARA QUE GESTIONE Y FORMALICE LA COMPRA DEL TERRENO DONDE SE CONSTRUIRÁ EL PLANTEL HERMOSILLO V, ÉSTE SERVIDOR PÚBLICO INFORMA QUE YA SE CUENTA CON LA ESCRITURA PÚBLICA Y SOLO FALTA SU INSCRIPCIÓN EN INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA, YA SE ENVIÓ COPIA DE LA MISMA AL INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA QUE PROCEDA A LICITAR LA OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLANTEL.

SE ACLARA QUE ESTE ACUERDO TIENE UN AVANCE DEL 100%, SIN EMBARGO EN LA INFORMACIÓN ENTREGADA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO APARECE CON UN 90%, EN VIRTUD DE QUE ESTE ERA EL DATO CORRECTO EN LA FECHA EN QUE SE ELABORARON LAS CARPETAS.

EN RELACIÓN AL ACUERDO VII-8/139-2011, EL **DIRECTOR GENERAL**, SEÑALA QUE EN RELACIÓN A LA INCORPORACIÓN CONDICIONADA DE LA ESCUELA PREPARATORIA CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA DEL NOROESTE S.C., SE HA DADO SEGUIMIENTO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS. AL RESPECTO SEÑALA QUE SE LLEVA UN AVANCE DEL 85% TODA VEZ QUE FALTA EL CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO PARA EL USO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS DEL PARQUE MADERO, PERO ÉSTE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN REHABILITACIÓN. EN CUANTO A LA BIBLIOTECA YA SE ESTÁ EQUIPANDO Y EL LABORATORIO AÚN SE ENCUENTRA EN CONSTRUCCIÓN, SIN

EMBARGO, EL COMPROMISO PARA QUE SE CUMPLAN TOTALMENTE CON LOS REQUISITOS DE INCORPORACIÓN ES HASTA DICIEMBRE, POR LO QUE AÚN FALTA TIEMPO.

**II. ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2011:**

- ✓ SE ELABORARON DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA.
- ✓ LAS CIFRAS SON PREPARADAS SOBRE LA BASE DE COSTOS HISTÓRICOS Y ACUMULATIVOS DE AÑOS ANTERIORES.
- ✓ EL EFECTIVO ESTÁ REPRESENTADO POR DEPÓSITOS BANCARIOS E INVERSIONES.
- ✓ EL EFECTO PATRIMONIAL DE MAYOR REPRESENTATIVIDAD ES EL DE ACTIVOS FIJOS.

**III. AVANCE PRESUPUESTAL, COMPRENDIENDO INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTAL AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2011.**

SE OBTUVIERON MINISTRACIONES POR 591.22 MILLONES DE PESOS, QUE SE INTEGRAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

- ✓ 245.37 MILLONES DE PESOS POR SUBSIDIO FEDERAL
- ✓ 256.73 MILLONES DE PESOS POR SUBSIDIO ESTATAL
- ✓ 89.12 MILLONES DE PESOS POR INGRESOS PROPIOS

EL PRESUPUESTO EJERCIDO AL CIERRE DEL MES DE SEPTIEMBRE FUE DE 452.40 MILLONES DE PESOS, DE LA SIGUIENTE FORMA:

- ✓ 384.08 MILLONES DE PESOS PARA SERVICIOS PERSONALES.
- ✓ 24.05 MILLONES DE PESOS PARA RECURSOS MATERIALES.
- ✓ 22.18 MILLONES DE PESOS PARA SERVICIOS GENERALES.
- ✓ 19.29 MILLONES DE PESOS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
- ✓ 0.03 MILLONES DE PESOS PARA TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.
- ✓ 2.77 MILLONES DE PESOS EN INVERSIÓN PÚBLICA.

**IV. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, AL TERCER TRIMESTRE DE 2011:**

- ✓ SE HAN PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LOS INFORMES DE AVANCE PROGRAMÁTICO.
- ✓ DEL TOTAL DE LAS 73 METAS PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2011, AL TERCER TRIMESTRE SE CUMPLIERON 28 DE UN TOTAL DE 29 COMPROMETIDAS. LO ANTERIOR OBEDECIÓ A QUE UNA META FUE REPROGRAMADA PARA EL CUARTO TRIMESTRE.



**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA**  
**SESIÓN ORDINARIA No. 141**

✓ EL AVANCE FÍSICO AL TERCER TRIMESTRE ES DE 2011 FUE DE 55.22%.

**V. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, Y EL PROGRAMA ANUAL DE OBRA:**

**PROGRAMA DE ADQUISICIONES 2011 AL 30 DE SEPTIEMBRE:**

- ✓ SE ASIGNARON 70.38 MILLONES DE PESOS.
- ✓ SE EJERCIERON 36.86 MILLONES DE PESOS
- ✓ MÁS 8.46 MILLONES DE PESOS POR RECURSOS COMPROMETIDOS
- ✓ AVANCE DEL 64.39% EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA, CON LO QUE SE CUBRIERON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, QUEDANDO EN PROCESO DE EJERCERSE EL 35.61%.

**PROGRAMA DE OBRA 2011 AL MES DE SEPTIEMBRE:**

- ✓ SE ASIGNARON \$19,610,000.00 PESOS.
- ✓ AL 30 DE SEPTIEMBRE, SE HA EJERCIDO LA CANTIDAD DE \$1,586,453.94, MÁS UN MONTO DE \$7,536,920.17 DE RECURSOS COMPROMETIDOS, HACIENDO UN TOTAL DE \$9,123,374.11, QUE SIGNIFICAN UN AVANCE DEL 46.53%.

EN CUANTO AL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL COLEGIO, PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL, SE DESTACA LO SIGUIENTE:

**I. ATENCIÓN A LA DEMANDA**

**1. PROCESO DE ADMISIÓN.**

DENTRO DEL PROCESO DE ADMISIÓN PARA EL CICLO ESCOLAR 2010-2011, SE PARTICIPÓ EN EL EXAMEN ÚNICO DE INGRESO A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, CON UN REGISTRO ESTATAL DE ASPIRANTES DE 37,020 JÓVENES, DE LOS CUALES 11,445 SOLICITARON COMO PRIMERA OPCIÓN AL COBACH, ESTO REPRESENTA EL 30.92%, DE ESTOS ASPIRANTES FUERON CAPTADOS 9,232 QUE REPRESENTAN EL 24.94%.

**2. COBERTURA.**

AL INICIO DEL CICLO ESCOLAR 2010-2011 SE ATENDIÓ EN 23 PLANTELES A 22 MIL 328 ESTUDIANTES Y EN SUS 49 ESCUELAS INCORPORADAS A 6 MIL 930 JÓVENES, RESULTANDO UN TOTAL DE 29 MIL 258 ALUMNOS.

PARA EL CICLO ESCOLAR 2011-2012, SE PROYECTA INCREMENTAR SU NIVEL DE ATENCIÓN CON LA APERTURA DE TRES NUEVOS PLANTELES EN LAS LOCALIDADES DE CIUDAD OBREGÓN, HERMOSILLO Y NACOSARI.

**3. SISTEMA DE BACHILLERATO EN LÍNEA (SIBAL).**

EN OCTUBRE DE 2010 SE CONTABA CON 321 ALUMNOS, PARA SEPTIEMBRE DE 2011 SE PROYECTA ATENDER A MIL 270 ESTUDIANTES.

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA**  
**SESIÓN ORDINARIA No. 141**

LO ANTERIOR REPRESENTA UN CRECIMIENTO DEL 295% EN LA DEMANDA EN RELACIÓN AL MISMO PERIODO DEL AÑO PASADO.  
LA PRIMERA GENERACIÓN DE 49 EGRESADOS CULMINÓ SUS ESTUDIOS EN ESTE AÑO.

**II. DESARROLLO PEDAGÓGICO Y ACADÉMICO.**

**1. INDICADORES (2010-2011).**

**1.1. EFICIENCIA TERMINAL.**

MANTUVO SU TENDENCIA DE ASCENSO AL PASAR DE **66.78%** AL **66.86%**.

**1.2. DESERCIÓN.**

DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2009-2010 FUE DEL **8.38%**, MIENTRAS QUE EN EL CICLO ESCOLAR 2010-2011 FUE DEL **7.39%**.

**1.3. APROBACIÓN.**

ALCANZÓ EL **74.90%**, CON UN INCREMENTO DE MÁS DE MEDIO PUNTO PORCENTUAL RESPECTO AL CICLO ESCOLAR ANTERIOR.

**1.4. APROVECHAMIENTO.**

FUE DE **78.38%**; LO QUE NOS COLOCA POR ARRIBA DE LA MEDIA ESTATAL.

**1.5. PARTICIPACIÓN.**

REPRESENTA EL **24%** DE LA MATRÍCULA DE BACHILLERATO, CON 22 MIL 328 ALUMNOS.

**1.6. ABSORCIÓN.**

EL COLEGIO ABSORBIÓ A 8 MIL 112 JÓVENES DE NUEVO INGRESO, QUE SIGNIFICAN EL **19.43%** DE LOS EGRESADOS DE SECUNDARIA EN EL ESTADO.

**2. AVANCE EN LA CONCRECIÓN DE LA RIEMS EN EL AULA.**

DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MÓDULOS DE APRENDIZAJE Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS DEL PRIMERO AL QUINTO SEMESTRE, IMPRIMIÉNDOSE 10,815 PAQUETES DE MÓDULOS PARA EL CICLO 2010-2011 Y EL SEMESTRE NON 2011-2012.

SE DESARROLLARON TALLERES DISCIPLINARIOS Y JORNADAS DE TRABAJO, CON PARTICIPACIÓN DE 240 DOCENTES DE PLANTELES Y 226 DE ESCUELAS INCORPORADAS.

**3. PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO.**

100% DE ASIGNATURAS ADECUADAS A LA RIEMS.

**4. MÓDULOS DE APRENDIZAJE.**

ELABORACIÓN DE LOS MÓDULOS DE APRENDIZAJE DE PRIMERO A SEXTO

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA  
SESIÓN ORDINARIA No. 141

SEMESTRE ACORDES A LA RIEMS CON LA PARTICIPACIÓN DE MÁS DE 50 DOCENTES ELABORADORES, REVISORES DISCIPLINARES, REVISORES METODOLÓGICOS, CORRECTORES DE ESTILO, EDITORES Y DISEÑADORES.

**5. TALLERES DISCIPLINARES.**

SE LLEVARON A CABO PARA LA PRESENTACIÓN DE MÓDULOS DE APRENDIZAJE

**6. TALLERES DE SEGUIMIENTO.**

REUNIÓ A LOS DIRECTORES Y SUBDIRECTORES ACADÉMICOS, JEFES DE MATERIA DE LOS COLEGIOS DE BACHILLERES DE DURANGO, CHIHUAHUA, SINALOA, BAJA CALIFORNIA, SONORA, LOS DÍAS DEL 22 AL 25 DE FEBRERO DE 2011, DESARROLLÁNDOSE EL TALLER: ENFOQUE INTERCULTURAL Y DE GÉNERO.

**7. USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC'S) EN EL APRENDIZAJE.**

NUESTROS PROYECTOS DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA SE ENCUENTRAN ALINEADOS AL PROYECTO DE SONORA DIGITAL, CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR UNA CULTURA DE USO DE LAS TIC'S QUE COADYUVE AL PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA.

**7.1. PROYECTO DE AULAS DIGITALES.**

HEMOS EQUIPADO COMO AULAS DIGITALES 278 ESPACIOS, LO QUE SIGNIFICA UN 70% DEL TOTAL DE ESPACIOS EXISTENTES.

**7.2. AMPLIACIÓN DE LA CONECTIVIDAD A INTERNET.**

MEJORAMOS SIGNIFICATIVAMENTE NUESTROS ENLACES A INTERNET CON SERVICIOS DE ALTA VELOCIDAD POR FIBRA ÓPTICA Y AMPLIAMOS NUESTRA CAPACIDAD PARA LA TRANSMISIÓN Y RECEPCIÓN DE DATOS.

**7.3. PLATAFORMA INSTITUCIONAL DE E-LEARNING ERUDIS.**

CON ESTA HERRAMIENTA CONSOLIDAMOS EL USO DE LAS TIC'S PARA FORTALECER EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

**7.4. SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA SUMMUS.**

CON ESTA HERRAMIENTA GARANTIZAMOS LA CONSOLIDACIÓN DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.

**7.5. PERIÓDICO MURAL DIGITAL.**

SE FORTALECE LA COMUNICACIÓN INTERNA ENTRE ALUMNOS, DOCENTES Y EMPLEADOS.

**8. PLAN DE MEJORA CONTINUA.**

PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PMC SE IMPLEMENTÓ LA ASESORÍA PRESENCIAL, VIRTUAL Y TELEFÓNICA.

ELABORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL:

- APOYAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE LOS PLANTELES.
- ANÁLISIS DE INDICADORES ACADÉMICOS.

---

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA**  
**SESIÓN ORDINARIA No. 141**

---

- **PERFIL DEL DOCENTE.**
- **PROCESOS ACADÉMICOS INTERNOS.**
- **PROGRAMA DE TUTORÍAS.**
- **INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO.**

**9. TRABAJO COLEGIADO EN ACADEMIAS.**

**DETECCIÓN DE PROBLEMÁTICAS EDUCATIVAS MÁS FRECUENTES, QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN:**

- **ALTA REPROBACIÓN EN MATEMÁTICAS**
- **ALTA REPROBACIÓN EN GRUPOS ESPECÍFICOS VULNERABLES.**
- **MAYOR INASISTENCIA.**
- **DESERCIÓN ESTUDIANTIL EN VALLES AGRÍCOLAS Y ZONAS FRONTERIZAS.**
- **BAJOS ÍNDICES DE APROBACIÓN Y APROVECHAMIENTOS.**
- **PROBLEMAS EXTRAESCOLARES: DROGADICCIÓN, ECONOMÍA FAMILIAR, DESINTEGRACIÓN FAMILIAR, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y ABANDONO ESCOLAR.**

**10. PROGRAMAS DE ACCIÓN TUTORIAL.**

**COADYUVA PARA QUE EL ESTUDIANTE MEJORE SU DESEMPEÑO ACADÉMICO.**

**11. PROGRAMA INTEGRAL DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.**

**HEMOS DESARROLLADO DIVERSAS ACCIONES ENCAMINADAS A APOYAR EL PROCESO DE APRENDIZAJE.**

- **CURSO DE INDUCCIÓN INSTITUCIONAL 2011.**
- **PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES.**
- **CAPACITACIÓN A ORIENTADORES EDUCATIVOS.**
- **SEGUIMIENTO DE EGRESADOS.**
- **EVENTO "DECIDE 2011".**

**12. ACTIVIDAD ACADÉMICA, CULTURAL, ARTÍSTICA, CÍVICA, Y DEPORTIVA.**

**RESULTADOS:**

1. **EN LA 21ª. OLIMPIADA NACIONAL DE FÍSICA 2010 DOS MENCIONES HONORÍFICAS.**
2. **EN LA 23ª. OLIMPIADA NACIONAL DE MATEMÁTICAS 2010 UNA MEDALLA DE PLATA Y UNA DE BRONCE.**
3. **EN LA 20ª. OLIMPIADA NACIONAL DE QUÍMICA 2011 DOS MEDALLAS DE PLATA Y UNA DE BRONCE.**

**OTROS CONCURSOS ACADÉMICOS:**

1. **OCHO ESTUDIANTES DE COBACH DENTRO DE LOS CUATRO PRIMEROS LUGARES EN LOS CONCURSOS REGIONALES DE FÍSICA Y MATEMÁTICAS.**
2. **OCHO ESTUDIANTES DE COBACH INTEGRAN LA PRESELECCIÓN SONORENSE DE FÍSICA.**
3. **EN EL XXIV CONCURSO ACADÉMICO Y CULTURAL PARTICIPARON 3 MIL 604**

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA**  
**SESIÓN ORDINARIA No. 141**

**ESTUDIANTES DEL COBACH Y ESCUELAS INCORPORADAS.**

4. REALIZAMOS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, CÍVICAS Y DEPORTIVAS, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES Y GRUPOS REPRESENTATIVOS, BUSCANDO CONTRIBUIR AL COMPROMISO DE LOGRAR UN SONORA EDUCADO.
5. COBACH SE INTEGRÓ COMO COORGANIZADOR DE LA FERIA DEL LIBRO.
6. PROMOVER LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS:
  - OBRAS DE TEATRO.
  - CINCO CONCIERTOS DE GUITARRA CLÁSICA.
  - TRES CONCIERTOS DIDÁCTICOS CON LA ORQUESTA FILARMÓNICA DEL ESTADO DE SONORA.
  - CONFERENCIA MAGISTRAL "INDEPENDENCIA, IDENTIDAD Y NACIÓN. MÉXICO 1810-1910", POR EL DR. ENRIQUE FLORESCANO MAYET.
  - PREMIER DE CORTOMETRAJES COMO "EL LLANTO", "EL ANILLO" Y "RUIDO", EN LOS QUE NUESTROS ALUMNOS MOSTRARON LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN EL AULA.
  - LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO "100 AÑOS DE POBLACIÓN Y DESARROLLO" QUE EL COLEGIO REALIZÓ EN CONJUNTO CON EL CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN (COESPO).
  - EN COBACH PARTICIPAMOS CON VARIAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A PROMOVER LA OBRA DE EUSEBIO FRANCISCO KINO.
  - ORGANIZAMOS POR PRIMERA VEZ EL FESTIVAL DE DANZA FOLKLÓRICA 2011.
  - SE PARTICIPÓ EN EL PROGRAMA DE FESTEJOS DEL MES PATRIO, CON LOS GRUPOS REPRESENTATIVOS DE TEATRO, RONDALLA, DANZA, MARIACHI, NORTEÑO Y SIERREÑO.

**FORMACIÓN CÍVICA:**

BANDAS DE GUERRA Y ESCOLTAS QUE PARTICIPAN FRECUENTEMENTE EN CEREMONIAS CÍVICAS Y EN LOS HONORES A LA BANDERA.

**FORMACIÓN DEPORTIVA.**

- PRIMER LUGAR EN EL XXIII TORNEO DE BASQUETBOL DE EL IMPARCIAL.
- TORNEO DE TAE KWON DO, EN LA CIUDAD DE LOS MOCHIS.
- TORNEO INTERNACIONAL ABIERTO DE ARTES MARCIALES POLINESIAS EN LA CIUDAD DE DOLORES HIDALGO, GUANAJUATO, DONDE OBTUVIERON SEIS PRIMEROS LUGARES.

COBACH LE OTORGÓ UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL POR LOS TRIUNFOS OBTENIDOS A LA DESTACADA DEPORTISTA SONORENSE Y ESTUDIANTE DEL COBACH REFORMA, ALEJANDRA VALENCIA, QUIEN OBTUVO DOS MEDALLAS DE ORO EN LOS XVI JUEGOS PANAMERICANOS.

**FESTEJO DE ANIVERSARIO DE LOS PLANTELES.**

CELEBRACIÓN DE LOS ANIVERSARIOS DE LOS PLANTELES QUE CUMPLIERON 25 Y 35 AÑOS DE FUNDACIÓN: SAN LUÍS RÍO COLORADO, CABORCA, PUERTO PEÑASCO, REFORMA Y OBREGÓN I.

**13. APOYO A ESTUDIANTES EN SITUACIÓN VULNERABLE.**

- INTEGRAR A ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, CON O SIN DISCAPACIDAD, SE GESTIONÓ Y SE CONSOLIDÓ UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y EL COLEGIO.
- A FIN DE PREVENIR EL EMBARAZO NO PLANEADO, SE GESTIONÓ CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA A NIVEL ESTATAL EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE EMBARAZOS EN EL QUE SE UTILIZAN "BEBÉS VIRTUALES".
- PROGRAMA CONSTRUYE-T

**14. BIBLIOTECAS.**

- IMPLEMENTA EL PROGRAMA INTEGRAL DE MEJORAMIENTO DE BIBLIOTECAS, CERRANDO CON 5 MIL LIBROS DIGITALES.
- EL COLEGIO PARTICIPA EN LA CREACIÓN DE 110 CÍRCULOS DE LECTURA DE 220 QUE EXISTEN A NIVEL ESTATAL.

**15. LABORATORIOS DE CIENCIAS.**

SE REHABILITARON 32 DE LOS 39 LABORATORIOS DE CIENCIAS.

**16. SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PREPROFESIONALES.**

FORMACIÓN DE GRUPOS JUVENILES EN LOS PLANTELES CON EL OBJETIVO DE APOYAR A LAS ACTIVIDADES ALTRUISTAS.

**III. DESARROLLO DOCENTE Y PROFESIONAL.**

**1. FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE.**

**1.1 PROGRAMA DE FORMACIÓN DOCENTE PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. (PROFORDEMS)**

195 DOCENTES CURSANDO EL PROGRAMA Y SE TIENE A OTROS 69 PROFESORES YA ACREDITADOS.

EN ESTE PUNTO EL LIC. JESÚS EDUARDO CHÁVEZ LEAL, PREGUNTA AL DIRECTOR GENERAL SOBRE EL PERFIL DE LOS DIRECTORES, A LO CUAL EL PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO CONTESTA QUE EL COLEGIO TIENE ALGUNOS DIRECTORES QUE HAN INGRESADO A PROFORDEMS.

A LO QUE EL LIC. JESÚS EDUARDO CHÁVEZ LEAL, ALUCE QUE EL SISTEMA GENERAL DE BACHILLERATO REQUIERE NO SOLAMENTE QUE LOS DIRECTORES CUENTEN CON EL CURSO DE PROFORDEMS, SINO QUE TENGA UN PERFIL ACADÉMICO DETERMINANTE Y ESO ES PRECISAMENTE LO PREOCUPANTE PORQUE ESE NO DEPENDE DE LOS CONVENIOS CON INSTITUCIONES.

AL RESPECTO SOLICITA DAR UN SEGUIMIENTO DEL AVANCE EN ESTE TEMA EN CADA SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DENTRO DEL INFORME DE DIRECTOR GENERAL, PARA TENER INFORMACIÓN REAL SI EXISTE AVANCE O RETROCESO.

LA DRA. SANDRA ELENA GUTIÉRREZ PRECIADO, SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, DESTACA LA IMPORTANCIA DE TENER A TODOS LOS

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA  
SESIÓN ORDINARIA No. 141

DOCENTES EN ESTE PROGRAMA, PREGUNTA ADEMÁS CUAL ES EL COMPROMISO DEL COLEGIO DE BACHILLERES EN ESTE PUNTO AL 2012, TODA VEZ QUE ES UN REQUISITO PARA INGRESAR AL SISTEMA NACIONAL DE BACHILLERATO.

EL ING. ARTURO SANDOVAL MARISCAL, DIRECTOR ACADÉMICO DEL COLEGIO DE BACHILLERES, EN USO DE LA VOZ MANIFIESTA QUE SE TIENE CLARA LA IMPORTANCIA DE QUE LOS PLANTELES SE INTEGREN AL SISTEMA NACIONAL DE BACHILLERATO. INFORMA QUE SE ESTÁ HACIENDO UNA EVALUACIÓN DE LAS VARIABLES QUE SE EXIGEN DICHO SISTEMA PARA PONDERAR Y HACER UNA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PODER AVANZAR EN ESTE ASPECTO. SE TIENE QUE RECONOCER QUE EN EL RUBRO DE PROFORDEMS AL COLEGIO DE BACHILLERES LE FALTA PARTICIPACIÓN, PERO EXISTEN LAS CONDICIONES PARA AVANZAR E INCORPORAR A LOS PLANTELES AL SISTEMA NACIONAL DE BACHILLERATO, Y LO QUE SE TIENE QUE HACER ES BUSCAR ESTRATEGIAS PARA ESTIMULAR A LOS PROFESORES. EN CONCLUSIÓN INFORMA QUE YA SE ESTÁ ATENDIENDO ESA PARTE.

EL PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO, DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES CONTINÚA CON SU INFORME.

**1.2 MAESTRÍA EN DOCENCIA DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.**

CONVENIDA CON EL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA Y EL SUTCOBS, DE LA CUAL EGRESARON 60 PROFESORES (5% MÁS DE LA POBLACIÓN DOCENTE CON POSGRADO).

AL RESPECTO LA DRA. SANDRA ELENA GUTIÉRREZ PRECIADO, PREGUNTA COMO OBTIENEN EL GRADO LOS DOCENTES, YA QUE DEBE DESTACARSE LA IMPORTANCIA DE QUE EL DOCENTE PUEDA DESARROLLAR LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS EN LA INVESTIGACIÓN PARA QUE LE PERMITA MEJORAR EL APRENDIZAJE EN SUS ALUMNOS, POR ESO LA IMPORTANCIA DE QUE SU GRADO LO OBTENGAN A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE TESIS Y ASÍ SE COMPARTAN SUS INVESTIGACIONES, LO ANTERIOR SE COMENTA YA QUE ES PREOCUPANTE QUE EXISTAN MÁS MAESTRÍAS PROFESIONALIZANTES QUE CON CORTE DE INVESTIGACIÓN.

EL DIRECTOR GENERAL, RESPONDE QUE EL GRADO DE MAESTRÍA DE LOS DOCENTES LO OBTIENEN A TRAVÉS DE TESIS. COMENTA ADEMÁS QUE EL MODELO EDUCATIVO ESTÁ BASADO EN COMPETENCIAS Y VA DIRIGIDO AL APRENDIZAJE DEL ESTUDIANTE Y LAS MAESTRÍAS QUE SE IMPARTEN TIENEN ESA NATURALEZA PARA QUE EL DOCENTE TENGA EL CONOCIMIENTO Y HABILIDAD DE IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICAS. ESTAS MAESTRÍAS ESTÁN MUY RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN POR COMPETENCIAS Y HA PERMITIDO AVANZAR MÁS RÁPIDO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO QUE SE ESTABLECIÓ A TRAVÉS DE LA REFORMA INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (RIEMS), POR ELLO HAY MUCHO BENEFICIOS, YA QUE INDEPENDIEMENTE DE LAS TESIS QUE SE PUDIERAN GENERAR, LO MÁS IMPORTANTE ES LA FORMACIÓN DE LOS PROFESORES Y QUE ELLOS LA APLICAN

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA  
SESIÓN ORDINARIA No. 141

DE MANERA NORMA EN LAS AULAS.

**1.3 FORTALECIMIENTO DE LAS MATEMÁTICAS.**

CAPACITACIÓN RECIBIDA POR 96 DE LOS 125 DOCENTES DEL ÁREA.

**2. SISTEMA DE ESTÍMULOS AL PERSONAL DOCENTE (SISTES).**

LOGRARON PERMANECER EN EL PROGRAMA 314 PARTICIPANTES, LO QUE REPRESENTA EL 31% DE NUESTRA PLANTA DOCENTE. DE ESTOS, 167 OBTUVIERON ALGÚN NIVEL.

EN ESTE PUNTO, LA DRA. SANDRA ELENA GUTIÉRREZ PRECIADO, SUPLENTE DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, COMENTA QUE SEGÚN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DEL COLEGIO EL PAGO DEL ESTÍMULO ESTÁ CONTEMPLADO PARA TRABAJADORES CON 15, 20, 25 Y 30 AÑOS DE ANTIGÜEDAD, SIN EMBARGO APARECE EN LA INFORMACIÓN ENTREGADA 2 COLABORADORES CON ANTIGÜEDAD DE 28 AÑOS, ASIMISMO PREGUNTA CUÁL ES EL CRITERIO O ARGUMENTACIÓN PARA OTORGAR ESTE PAGO A LOS 28 AÑOS.

EL DIRECTOR GENERAL, RESPONDE QUE SE TRATA DE 2 TRABAJADORES QUE CUMPLIERON SUS AÑOS DE SERVICIO PARA JUBILARSE, ES DECIR, 28 AÑOS Y EN ESTOS CASOS LA FRACCIÓN XX ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO SEÑALA QUE ESTE ESTÍMULO SE OTORGARÁ AL MOMENTO DE DARSE EL FINIQUITO. ASIMISMO MANIFIESTA QUE ESTE PUNTO ESTÁ INFORMADO EN EL APARTADO DE RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA LABORAL AL QUE CORRESPONDE.

**IV. PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN.**

**1. PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.**

**1.1. PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO.**

- ALINEADO AL EJE RECTOR SONORA EDUCADO
- EL PID ES UN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN DE MEDIANO PLAZO QUE GUIARÁ Y ORIENTARÁ EL QUEHACER INSTITUCIONAL DURANTE EL PERÍODO QUE ABARCA HASTA EL AÑO 2015.

**1.2. PROGRAMA ANUAL.**

ENCAUZADO FUNDAMENTALMENTE EN BASE A LAS NECESIDADES DEL DESARROLLO ACADÉMICO DEL COLEGIO.

**2. DESARROLLO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS.**

**2.1. PRESTACIONES ECONÓMICAS 2011.**

SE ATENDIÓ LO SEÑALADO EN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO 2010-2012.

**2.2. RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA LABORAL.**



**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA**  
**SESIÓN ORDINARIA No. 141**

RECONOCIMIENTO POR 15, 20, 25, 28 Y 30 AÑOS DE LABORES, EL DÍA 12 DE MAYO DE 2011, A 185 EMPLEADOS DOCENTES, DIRECTIVO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS.

**3. SEGURIDAD Y EMERGENCIA ESCOLAR.**

- SE CONSTITUYERON UNIDADES INTERNAS EN LOS 23 INMUEBLES DEL COLEGIO, ASÍ TAMBIÉN SE ELABORARON LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL.
- SE CONSTITUYÓ CONVENIO CON LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA LA COLABORACIÓN ENTRE ESTE ORGANISMO Y EL COLEGIO.
- AVANCE DEL 80% EN LA ELABORACIÓN DE LOS MANUALES INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LOS PLANTELES.

**V. VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN.**

**1. CONVENIOS.**

- COBACH-ISC
- COBACH-SEC
- COBACH-RADIO SONORA
- COBACH-CEE
- COBACH-AYUNTAMIENTO DE NOGALES
- COBACH-DIF Y EMPRESAS RECICLADORAS
- COBACH-ITSON
- COBACH-MUSAS
- COBACH-UNISON.
- COBACH-CONDUSEF
- COBACH-EMPRESER DE MÉXICO A.C.

**2. DIFUSIÓN.**

- HEMOS PUBLICADO 130 NOTICIAS DE LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALIZAN LAS ÁREAS DEL COLEGIO, FUNDAMENTALMENTE DE LOGROS ACADÉMICOS.
- EL COLEGIO DE HA INTEGRADO A LA DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES REDES SOCIALES.
- SE HAN PRODUCIDO 62 PROGRAMAS RADIOFÓNICOS QUE SE TRANSMITEN EN RADIO SONORA.

**VI. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.**

**1. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.**

- SE CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA (LAIPES).
- A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE SONORA (SSIPSON), DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DE OCTUBRE DE 2010 A MARZO DE 2011, SE RECIBIERON TRES SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA, LAS CUALES SE ATENDIERON EN TIEMPO Y FORMA.

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA  
SESIÓN ORDINARIA No. 141**

- A PARTIR DE MARZO DEL PRESENTE, ENTRÓ EN VIGOR EL SISTEMA INFOMEX SONORA, QUE SUSTITUYE AL SSIPSON; A PARTIR DE ESTA FECHA SE HAN RECIBIDO SEIS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, LAS CUALES FUERON ATENDIDAS EN TIEMPO Y FORMA.
- SE PRESENTARON ANTE EL ITI LOS INFORMES A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 80 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN.

**ACUERDO V/141-2011.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBA EL INFORME PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA.**

**VI. INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO.**

LA **DRA. SANDRA ELENA GUTIÉRREZ**, SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO CEDE EL USO DE LA VOZ A LA **LIC. MARÍA ESTHER ARAIZA TAPIA**, COMISARIA PÚBLICA CIUDADANA, PARA QUE PRESENTE SU INFORME.

LA **LIC. MARÍA ESTHER ARAIZA TAPIA**, MANIFIESTA QUE, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 57 Y 58 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, ASÍ COMO EL PUNTO 10, FRACCIÓN M) DEL MANUAL DE ACTUACIÓN DEL COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO Y EL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL, SE PRESENTA EL INFORME POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 20 DE SEPTIEMBRE AL 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN EL QUE DESTACA LO SIGUIENTE:

ASISTENCIA A LAS LICITACIONES PROGRAMADAS, ASÍ COMO A LAS REUNIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

ASISTENCIA LA SESIÓN ORDINARIA 140 DE CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES, DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

ASISTENCIA A LA REUNIÓN DE TRABAJO CON LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, DE LA LXI LEGISLATURA, CELEBRADA EN LA SALA DE EVENTOS ESPECIALES ADJUNTA AL PLANTEL VILLA DE SERIS DEL COLEGIO DE BACHILLERES.

SE RINDIERON LOS INFORMES DE TRABAJO DE CADA MES, ASÍ COMO EL INFORME CORRESPONDIENTE DE LA JUNTA ORDINARIA DEL CONSEJO.

CONTINUANDO CON SU INFORME, LA **LIC. MARÍA ESTHER ARAIZA TAPIA**, OBSERVA QUE EN LA CONVOCATORIA ENVIADA A LOS CONSEJEROS E INVITADOS, POR ERROR SE SEÑALA QUE SE TRATA DE LA SESIÓN 140, POR TAL MOTIVO LOS

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA**  
**SESIÓN ORDINARIA No. 141**

OFICIOS DE SUPLENCIA ESTABLECEN ESTE DATO CUANDO EN REALIDAD SE TRATA DE LA SESIÓN 141, POR LO QUE SOLICITA SE REALICE LA CORRECCIÓN SUSTITUYENDO LOS OFICIOS.

DESTACA TAMBIÉN Y HACE UN LLAMADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, TODA VEZ QUE EN VISITA REALIZADA A LA ESCUELA FEDERAL NO. 5 JOSÉ VASCONCELOS, EN DONDE SE IMPARTEN CLASES PROVISIONALMENTE DEL PLANTEL HERMOSILLO V, ENCONTRÓ QUE LAS INSTALACIONES SE ENCUENTRAN EN UN ESTADO DEPLORABLE, TANTO EN EL ASPECTO HIGIÉNICO COMO EN CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA.

SOLICITA ADEMÁS, AL PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO, SE LE INFORME CON ANTICIPACIÓN DE LOS EVENTOS O ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES, A FIN DE PODER INFORMAR A LA CONTRALORÍA, LOS RESULTADOS DE LA VINCULACIÓN DEL COLEGIO CON LA SOCIEDAD.

EN CUANTO AL ASPECTO QUE YA SE DISCUTIÓ EN RELACIÓN CON LAS MAESTRÍAS QUE ESTUDIAN LOS PROFESORES, SUGIERE QUE ÉSTAS SEAN EN DOCENCIA Y EL COLEGIO LOS APOYE SIEMPRE Y CUANDO SE COMPROMETAN CON LA INSTITUCIÓN PARA PRESTAR SUS SERVICIOS A ÉSTA CUANDO MENOS DURANTE 2 AÑOS UNA VEZ CONCLUIDOS SUS ESTUDIOS A FIN DE QUE SE BENEFICIE A LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS DEL INFORME DE LA COMISARIA PÚBLICA CIUDADANA.

**I. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE ASUNTOS:**

- **DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011.**

SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO, DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO, QUIEN EXPONE QUE SE TIENE COMO SUBSIDIO FEDERAL AUTORIZADO LA CANTIDAD DE \$304,364,250.00 (TRESCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MN), LA CUAL PRESENTA UN INCREMENTO POR \$2,402,859.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), PARA QUEDAR EN \$306,767,109.00 (TRESCIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO NUEVE PESOS 00/100 M.N.); EN CUANTO AL SUBSIDIO ESTATAL SE AUTORIZÓ LA CANTIDAD DE \$315,360,368.00 (TRESCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), MISMO QUE FUE REDUCIDO POR UN MONTO DE \$355,717.50 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS 50/100 M.N.), PARA QUEDAR EN

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA  
SESIÓN ORDINARIA No. 141

\$315,004,650.50 (TRESCIENTOS QUINCE MILLONES CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 50/100 M.N.); EN LO QUE RESPECTA AL RUBRO DE LOS INGRESOS PROPIOS SE CUENTA COMO AUTORIZADA LA CANTIDAD DE \$71,800,000.00 (SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), Y QUE PRESENTA UN AUMENTO POR LA CANTIDAD DE \$17,323,485.13 (DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 13/100 M.N.), QUEDANDO EN \$89,123,485.13 (OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEITITRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 13/100 M.N.); REFERENTE AL REMANENTE 2010, ÉSTE SE MANTIENE SIN MODIFICACIÓN ALGUNA POR UNA CANTIDAD DE \$15,313,479.02 (QUINCE MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 02/100 M.N.).

EL COLEGIO DE BACHILLERES TENÍA UN PRESUPUESTO TOTAL AUTORIZADO POR LA CANTIDAD DE \$706,838,097.02 (SETECIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y SIETE PESOS 02/100 M.N.), CON LA MODIFICACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$19'370,626.63 (DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 63/100 M.N.), RESULTA UN PRESUPUESTO TOTAL MODIFICADO DE \$726,208,723.65 (SETECIENTOS VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE TRES PESOS 65/100 M.N.).

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011.

**ACUERDO VII-1/141-2011.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 12, FRACCIÓN I Y ARTÍCULO 18 FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011 POR LA CANTIDAD DE \$19'370,626.63 (DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 63/100 M.N.).**

- **DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011.**

PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL DIRECTOR GENERAL PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO, EN USO DE LA VOZ, MANIFIESTA QUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS ASIGNADO FUE POR UN TOTAL DE \$706,838,097.02 (SETECIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y SIETE PESOS 02/100 M.N.), POR LO QUE DERIVADO DE LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y APLICADAS AL TERCER TRIMESTRE DE 2011, SE REGISTRA UN AUMENTO DE \$19,370,626.63 (DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 63/100 M.N.), ES POR ELLO QUE EL ESTADO FINAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AL MES DE OCTUBRE DE 2011 ES DE \$726,208,723.65 (SETECIENTOS VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS 65/100 M.N.).

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA  
SESIÓN ORDINARIA No. 141

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011.

**ACUERDO VII-2/141-2011.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTICULO 12 FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN IV; Y 21 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011 POR LA CANTIDAD DE \$19'370,626.63 (DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 63/100 M.N.).**

- **DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA 2011.**

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA VOZ, EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, EXPONE LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA 2011, ESPECIALMENTE EN CUANTO A OBRA PÚBLICA, TODA VEZ QUE SE DETECTARON SERIOS PROBLEMAS EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS. LA MODIFICACIÓN CONSISTE EN DESTINAR EL RECURSO QUE SE TENÍA AUTORIZADO PARA LAS OBRAS RELATIVAS A CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIO DE CIENCIAS EN EL PLANTEL PUERTO PEÑASCO, CONSTRUCCIÓN DE SALIDAS DE EMERGENCIAS DE LAS DIRECCIONES ACADÉMICA Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA REHABILITACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LOS PLANTELES JOSÉ MARÍA MAYTORENA TAPIA, NUEVO HERMOSILLO, EUSEBIO FRANCISCO KINO, PLUTARCO ELÍAS CALLES Y OBREGÓN I.

AGREGA EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA LA AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE POR LA PELIGROSIDAD QUE REVISE EL HECHO DE NO CONTAR CON INSTALACIONES ELÉCTRICAS ADECUADAS.

EN USO DE LA VOZ Y AL RESPECTO, EL **LIC. JESÚS EDUARDO CHÁVEZ LEAL**, PREGUNTA SI EN LA AUTORIZACIÓN QUE SE ACORDÓ EN LA SESIÓN ANTERIOR, SE CONTEMPLABAN LA TOTALIDAD DE LOS \$18,000,000.00, O SOLO LOS \$16,352,000.00, PRESENTADOS EN EL ANEXO.

EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, RESPONDE QUE EFECTIVAMENTE SE CONTEMPLABAN LOS 18 MILLONES, EXPLICANDO QUE EL MONTO PRESUPUESTADO ES POR 18 MILLONES, LA OBRA QUE NO SUFRIÓ MODIFICACIÓN DENTRO DEL PROGRAMA ES POR LA CANTIDAD DE \$16,352,000.00.

*CR*

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA**  
**SESIÓN ORDINARIA No. 141**

ASIMISMO, SE TENÍA PROGRAMADA OBRA POR LA CANTIDAD DE \$857,900.00, LA CUAL SE ESTÁ MODIFICANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: SE ELIMINARON ALGUNAS OBRAS QUE SE TENÍAN PROGRAMADAS; SE AUMENTÓ EN LA CANTIDAD DE \$48,000.00 EL RUBRO DE CONTINGENCIAS, ASÍ TAMBIÉN EL MONTO DE LAS OBRAS CANCELADAS ES POR \$790,000.00, EL CUAL SE ESTÁ DESTINANDO A LA OBRA NUEVA, ES DECIR, A LA REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS.

NUEVAMENTE EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. **JESÚS EDUARDO CHÁVEZ LEAL**, SOLICITA QUE EN EL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN SE ESTABLEZCA CON CLARIDAD CÓMO QUEDARÁN LAS MODIFICACIONES, TODA VEZ QUE TAL COMO SE PRESENTAN NO RESULTAN CLARAS.

CON MOTIVO DE DICHA PETICIÓN, SE PRESENTA LA INFORMACIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA A FIN DE HACERLA MÁS PRECISA:

• PRESUPUESTO ORIGINAL.	\$18,000,000.00
• OBRAS QUE NO SE AFECTARON O MODIFICARON.	\$16,352,000.00
• OBRAS QUE SE AFECTARON POR QUE FUERON CANCELADAS.	\$790,000.00
• PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA CONTINGENCIAS QUE ERA DE \$809,900.00, SE AUMENTÓ EN \$48,000.00 PARA QUEDAR EN:	\$857,900.00
• OBRA NUEVA (REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS) QUE SE REALIZARÁ CON EL MONTO DE LAS OBRAS CANCELADAS	\$790,000.00
• <b>EN TOTAL QUEDA UN MONTO PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE:</b>	<b>\$18,000,000.00</b>

DESTACA LA IMPORTANCIA DE DEJAR CLARO QUE NO SE ALTERA O MODIFICA EL PRESUPUESTO ORIGINAL, YA QUE SOLO SE HACE UNA REPROGRAMACIÓN DE OBRA.

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA 2011.

**ACUERDO VII-3/141-2011.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN XIV DE LA LEY QUE CREA AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 22 FRACCIONES III, IV Y XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA 2011.**

- **DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA AFECTACIÓN A EJERCICIOS ANTERIORES POR DEPURACIÓN DE SALDOS DEUDORES Y ACREEDORES.**

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA  
SESIÓN ORDINARIA No. 141**

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO, EL DIRECTOR GENERAL, **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, MANIFIESTA QUE DE LA REVISIÓN A LOS SALDOS DEUDORES Y ACREEDORES REGISTRADOS CONTABLEMENTE, SE SOLICITA LA AFECTACIÓN A EJERCICIOS ANTERIORES POR LA CANTIDAD DE \$21,059.76 (VEINTIÚN MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS 76/100 M.N.), Y POR LOS MOTIVOS QUE SE MUESTRAN EN EL CUADRO SIGUIENTE:

CONCEPTO	AUMENTO NETO
CANCELACIÓN DE CHEQUES NO ENTREGADOS, CON ANTIGÜEDAD MAYOR A SEIS MESES -CHEQUES QUE NO SE RECOGIERON POR LOS BENEFICIARIOS	\$16,196.02
CANCELACIÓN DE CHEQUES ENTREGADOS Y NO COBRADOS, CON ANTIGÜEDAD MAYOR A SEIS MESES -CHEQUES QUE SE RECOGIERON Y NO SE COBRARON	\$7,325.00
CORRECCIÓN DE REGISTROS EN CONTABILIDAD -POR EXISTIR DUPLICIDAD EN REGISTROS CONTABLES -RECLASIFICACIÓN DE CUENTA CONTABLE	-\$2,461.26
<b>TOTAL A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN</b>	<b>\$21,059.76</b>

EL LIC. **CHRISTIAN LARDÍN APODACA**, EN USO DE LA VOZ, SUGIERE QUE EN PRÓXIMAS REUNIONES DONDE SE ABORDE ESTE TEMA, SE INCLUYA EL LISTADO DE LOS BENEFICIARIOS, FECHAS, MONTOS, NÚMEROS DE CHEQUE Y CONCEPTOS, ESTO CON EL FIN DE QUE LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTA SEA LA MÁS COMPLETA POSIBLE.

CONTINUANDO CON EL PUNTO EL LIC. **JESÚS EDUARDO CHÁVEZ LEAL**, SE REFIERE A LA NOTA PRESENTADA EN EL ANEXO DE ESTE TEMA, LA CUAL DICE: QUE DE ACUERDO A POLÍTICAS INTERNAS LOS CHEQUES CON ANTIGÜEDAD MAYOR A 6 MESES DEBEN CANCELARSE, Y PRECISA QUE LOS ÓRGANOS PÚBLICOS NO TIENEN POLÍTICAS INTERNAS, SINO QUE TIENEN MANUALES, PROCEDIMIENTOS Y REGLAMENTOS Y EN BASE A ELLOS SE DEBEN FUNDAMENTAR ESTE TIPO DE NOTAS.

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO LA AFECTACIÓN A EJERCICIOS ANTERIORES POR DEPURACIÓN DE SALDOS DEUDORES Y ACREEDORES.

**ACUERDO VII-4/141-2011.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTICULO**

X

*Handwritten signature*

*Handwritten signatures and marks on the right margin*

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA  
SESIÓN ORDINARIA No. 141

93 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL; ARTICULO 12 FRACCIÓN XIV DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, AUTORIZA LA AFECTACIÓN A EJERCICIOS ANTERIORES POR DEPURACIÓN DE SALDOS DEUDORES Y ACREEDORES, POR UN IMPORTE NETO DE \$21,059.76 (VEINTIÚN MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS 76/100 M.N.).

- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN A LAS MODIFICACIONES AL CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS 2011.

EN USO DE LA VOZ, EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES, EXPONE QUE DERIVADO DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, POR CONCEPTO DE POLÍTICA SALARIAL 2011 Y LA ÚLTIMA ETAPA DE HOMOLOGACIÓN SALARIAL PARA EL PERSONAL DIRECTIVO DE PLANTEL, ES INDISPENSABLE SOMETER A AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO, UNA MODIFICACIÓN AL CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS VIGENTE.

EN ESTE PUNTO SE SOLICITA NUEVAMENTE LA AUTORIZACIÓN DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, TODA VEZ QUE QUEDÓ PENDIENTE DE APROBARSE EN LA SESIÓN ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE HACÍA FALTA EL DICTAMEN FAVORABLE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA. AL RESPECTO COMENTA QUE SE CUMPLIÓ CON LO ACORDADO EN EL SENTIDO DE QUE SE ENVIÓ EL OFICIO Y LA INFORMACIÓN NECESARIA A DICHA SECRETARÍA PARA SU CORRESPONDIENTE DICTAMINACIÓN, SIN EMBARGO, NO SE HA DADO RESPUESTA A DICHA SOLICITUD. A PESAR DE QUE TRANSCURRIDO UN TIEMPO CONSIDERABLE, ANTE ESTA SITUACIÓN Y TODA VEZ QUE RESULTA NECESARIO CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO PARA MODIFICAR EL CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS, SE SOLICITA AUTORIZAR EL ASUNTO EN COMENTO, YA QUE NO PUEDE DETENERSE O LIMITARSE LA OPERATIVIDAD DEL COLEGIO. ASIMISMO COMENTA QUE EL LIC. JESÚS EDUARDO CHÁVEZ LEAL, EN EL PUNTO CORRESPONDIENTE AL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL INFORME DEL DIRECTOR GENERAL, COMENTÓ LO INADMISIBLE DE ESTA SITUACIÓN.

EN USO DE LA VOZ, EL **LIC. JESÚS EDUARDO CHÁVEZ LEAL**, EXPONE QUE ES PREOCUPANTE QUE EL ARTÍCULO 32 DEL REGLAMENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES ESTABLEZCA QUE DEBA HABER DICTAMINACION FAVORABLE Y QUE ESTE DICTAMEN DEBA SER PARTE DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO. PORQUE EXISTEN ACOTACIONES QUE TIENEN QUE REVISARSE, YA QUE NO ES LO MISMO UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL, QUE UNA MODIFICACIÓN AL TABULADOR DE SUELDOS. ADEMÁS ES COMO DARLE UN DERECHO DE VETO AL SECRETARIO DE HACIENDA A TRAVÉS DEL REPRESENTANTE QUE ACUDE A LAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO.



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA  
SESIÓN ORDINARIA No. 141

LA DRA. SANDRA ELENA GUTIÉRREZ PRECIADO, ACOTA QUE EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO SE ESTABLECE QUE EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON ASPECTO FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES, DEBERÁ CONTARSE PREVIAMENTE CON LA AUTORIZACIÓN O DICTAMEN FAVORABLE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA. POR OTRO LADO REFIERE QUE EXISTE UN OFICIO DIRIGIDO AL PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO POR EL C. JESÚS VILLALOBOS GARCÍA, SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA, FECHADO EL 27 DE SEPTIEMBRE Y RECIBIDO EL 06 DE OCTUBRE EN EL COLEGIO, Y EN EL PUNTO NO. 2 DICE LITERALMENTE: "A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE ESTAS DISPOSICIONES DE CIERRE DE EJERCICIO NO SE AUTORIZARÁ NINGÚN MOVIMIENTO AL CAPÍTULO DE LOS SERVICIOS PERSONALES".

NUEVAMENTE, EN USO DE LA VOZ, EL LIC. JESÚS EDUARDO CHÁVEZ LEAL, REITERA QUE EXISTE UN CONVENIO ENTRE LA FEDERACIÓN Y EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN DONDE SE ESTABLECE QUE CADA PARTE APORTARÁ RECURSOS PARA LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, ENTONCES SI LA FEDERACIÓN CUMPLE CON ESTA APORTACIÓN Y LA OTRA PARTE NO, LA PRIMERA PUEDE RETIRAR LO APORTADO.

SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL ING. RAÚL LEONEL DURAZO AMAYA, DIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES, QUIEN COMPARTE QUE EL OFICIO QUE LEYÓ LA DRA. SANDRA ELENA GUTIÉRREZ PRECIADO FUE RECIBIDO EL 06 DE OCTUBRE SE REFIERE A MODIFICACIONES QUE SE PRETENDAN HACER AL CIERRE DEL EJERCICIO, SIN EMBARGO, EL ASUNTO QUE SE SOMETE NUEVAMENTE A LA AUTORIZACIÓN DATA DEL MES DE FEBRERO DE ESTE AÑO.

AL RESPECTO EL LIC. JESÚS EDUARDO CHÁVEZ LEAL, PLANTEA QUE COMO CONSEJEROS NO ES ADECUADO ALARGAR ESTE ASUNTO, PRIMERAMENTE PORQUE DE HECHO YA NO PUEDE DARSE MARCHA ATRÁS YA QUE LOS SALARIOS CON LAS MODIFICACIONES YA FUERON PAGADOS. EN SEGUNDO LUGAR SE HACE NOTORIO EL INCUMPLIMIENTO DE UNA CUESTIÓN LEGAL, YA SEA DE UNA CIRCULAR, DEL CONVENIO CON LA FEDERACIÓN-ESTADO, O UNA REGLAMENTACIÓN ESTATAL, LUEGO ENTONCES, CONSIDERA QUE EN LAS SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, LOS CONSEJEROS TOMAN DECISIONES ADMINISTRATIVAS. EN ESE SENTIDO LAS CUESTIONES QUE NO SON JURÍDICAMENTE VIABLES, NO SE LEGALIZAN POR EL HECHO DE QUE LAS AUTORICE EL CONSEJO, PORQUE COMO LO REITERA SE TOMAN ACUERDOS ADMINISTRATIVOS.

EL PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO, EN USO DE LA VOZ, MANIFIESTA QUE ESTE ASUNTO ES PARTE DE UNA POLÍTICA SALARIAL DE 2011 Y SE TRATA DE UN RETROACTIVO DEL DIFERENCIAL DEL INCREMENTO Y UNA HOMOLOGACIÓN EN SU ÚLTIMA ETAPA QUE DATA DEL MES DE FEBRERO, EN ESE SENTIDO LA

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA**  
**SESIÓN ORDINARIA No. 141**

FEDERACIÓN ENVIÓ EL RECURSO PARA EL PAGO CORRESPONDIENTE Y EL ESTADO DEBE TAMBIÉN ENTREGAR EL RECURSO PARA ESTE EFECTO.

EL LIC. **CHRISTIAN LARDÍN APODACA**, PROPONE QUE CON BASE EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011, LA DEPENDENCIA COORDINADORA DE SECTOR, EN ESTE CASO LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, HAGA VALER ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA ESTE ASUNTO, YA QUE EL DECRETO DISPONE QUE CUANDO EXISTE UNA CONTINGENCIA PRESUPUESTAL, LOS ORGANISMOS DEBERÁN ACUDIR CON SU COORDINADORA DE SECTOR PARA QUE SEA ÉSTA QUIEN REALICE LAS GESTIONES DE AUTORIZACIÓN.

LA DRA. **SANDRA ELENA GUTIÉRREZ PRECIADO**, PREGUNTA AL PROFR. **JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, SI EL RECURSO QUE LE CORRESPONDE APORTAR AL ESTADO YA FUE ENTREGADO AL COLEGIO DE BACHILLERES.

ASIMISMO, EL ING. **OSCAR FERNANDO ALMAZÁN HOLGUÍN**, PREGUNTA SI SE SOLVENTÓ EL GASTO DE ESTE CONCEPTO CON RECURSOS PROPIOS Y NO SE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DE HACIENDA LA APORTACIÓN DE LA PARTE QUE LE CORRESPONDE.

EL PROFR. **JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, CONTESTA QUE SE UTILIZARON RECURSOS PROPIOS PARA ATENDER DE MANERA INMEDIATA EL PAGO DEL DIFERENCIAL DEL INCREMENTO Y LA HOMOLOGACIÓN SALARIAL.

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO LA MODIFICACIÓN AL CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS 2011.

**ACUERDO VII-5/141-2011.- LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS 2011 QUEDARÁ SUJETA A LA PREVIA OBTENCIÓN DEL DICTAMEN FAVORABLE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA; DEBIENDO TURNAR EL ASUNTO DOCUMENTADO AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, A FIN DE QUE SEA ÉSTE QUIEN GESTIONE LA EMISIÓN DEL MENCIONADO DICTAMEN ANTE LA REFERIDA SECRETARÍA.**

- **DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN MODIFICADO.**

EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL PROFR. **JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, MANIFIESTA QUE EN CONGRUENCIA CON LO ESTABLECIDO POR NUESTRO PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO 2011-2015 Y CON EL PROPÓSITO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LA NUEVA GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE MANUALES DE ORGANIZACIÓN, SE PROCEDIÓ A LA ACTUALIZACIÓN DE LOS DIRECTORIOS, FIRMAS DE AUTORIZACIÓN E IMAGEN DEL DOCUMENTO, HABIÉNDOSE REVISADO Y ACTUALIZADO LOS ORGANIGRAMAS ESPECÍFICOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL COLEGIO Y SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA**  
**SESIÓN ORDINARIA No. 141**

REITERA QUE SE ACTUALIZÓ EL FORMATO DEL MANUAL, ASI COMO LA INCLUSIÓN DE LOS PLANTELES DE NUEVA CREACIÓN HERMOSILLO V, OBREGÓN III Y NACUZARI.

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO LA MODIFICACIONES AL MANUAL DE ORGANIZACIÓN.

**ACUERDO VII-6/141-2011.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTICULO 12 FRACCIÓN XI DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 21 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA.**

- **DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE BAJAS DE ACTIVOS FIJOS.**

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO, EL DIRECTOR GENERAL, **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, MANIFIESTA QUE SE PRESENTA UNA RELACIÓN DE 2579 BIENES DE ACTIVOS FIJOS EN MAL ESTADO Y OBSOLETOS, LOS CUALES SE VEN REFLEJADOS EN DISTINTOS RUBROS, TALES COMO MOBILIARIO Y EQUIPO DE ESCUELA, MOBILIARIO Y EQUIPO DE LABORATORIO, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, EQUIPO DE TRANSPORTE, HERRAMIENTAS Y ÚTILES DEL JARDÍN, EQUIPO ELECTRÓNICO, OTROS EQUIPOS, ACTIVOS FIJOS QUE CORRESPONDEN AL TALLER DE MANTENIMIENTO; POR UN COSTO TOTAL DE \$2,091,609.91 (DOS MILLONES NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS 91/100 M.N.) POR LO QUE SE SOLICITA LA BAJA CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONSEJEROS LA BAJA DE ACTIVOS FIJOS.

**ACUERDO VII-7/141-2011.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN XII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; PROCEDIMIENTO NO. 49-03-03-23-04/10 DAD-04-P04/REV.01 ALTA Y BAJA DE BIENES MUEBLES DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS; ARTÍCULO 12 FRACCIÓN IX DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LLEVAR A CABO LA BAJA DE LOS ACTIVOS FIJOS QUE SE RELACIONAN CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.**

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA  
SESIÓN ORDINARIA No. 141

• **DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS.**

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, EXPONE QUE PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS SE CONSIDERARON LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- **SUBSIDIO FEDERAL:** SE CONSIDERÓ EL PRESUPUESTO AUTORIZADO A LA FECHA PARA SU PROYECCIÓN.
- **SUBSIDIO ESTATAL:** SE CONSIDERÓ EL PRESUPUESTO AUTORIZADO A LA FECHA PARA SU PROYECCIÓN.
- **INGRESOS PROPIOS:** SE CONSIDERÓ EL PRESUPUESTO AUTORIZADO A LA FECHA PARA SU PROYECCIÓN.

ASIMISMO HACE ENTREGA DE UN ANEXO EN QUE SE CORRIGE LA CANTIDAD QUE SE SEÑALABA EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PREVIAMENTE Y QUE CORRESPONDE AL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS. INICIALMENTE SE CONSIDERÓ LA CANTIDAD DE 717.27 MILLONES DE PESOS, SIN EMBARGO SE CORRIGE POR LA CANTIDAD DE 719.68 MILLONES DE PESOS, ELLO DERIVADO DE LA AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011 POR 726 MILLONES DE PESOS. AGREGA TAMBIÉN QUE SE COMPLEMENTA LA FUNDAMENTACIÓN LEGAL PARA EL PRESENTE TEMA.

EL DIRECTOR GENERAL, MANIFIESTA QUE EL COLEGIO PRETENDE INGRESAR 719.68 MILLONES DE PESOS, PERO PARA EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL SE TIENE PRESUPUESTADO GASTAR 810.36 MILLONES DE PESOS, EL MOTIVO DE ESTO ES QUE LA ÚLTIMA CANTIDAD CITADA CORRESPONDE AL GASTO IRREDUCTIBLE DE SERVICIOS PERSONALES Y GASTOS DE OPERACIÓN. CONTINUA EXPONIENTE QUE COMO PUEDE OBSERVARSE LAS CANTIDADES CONTEMPLADAS COMO ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTO DE INGRESOS, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO DE EGRESOS NO CORRESPONDEN O NO CUADRAN ENTRE SÍ, ELLO PORQUE POR UN LADO SE ESTÁ PARTIENDO DE UNA CANTIDAD COMO INGRESOS CONSIDERANDO EL PRESUPUESTO AUTORIZADO A LA FECHA CON PROYECCIÓN AL EJERCICIO 2012, SIN EMBARGO POR OTRA PARTE, EL COLEGIO TIENE GASTOS IRREDUCTIBLES POR LA CANTIDAD DE 810.36 MILLONES DE PESOS. DESTACA LA IMPORTANCIA DE SEÑALAR QUE SIN CONTAR CON LA CERTEZA, EXISTE LA POSIBILIDAD DE QUE SE AUTORICE UN PRESUPUESTO DE INGRESOS MAYOR.

LIC. CHRISTIAN LARDÍN APODACA, AL RESPECTO COMENTA QUE EL PRESUPUESTO YA FUE ENTREGADO AL CONGRESO DEL ESTADO POR LO QUE SUGIERE ESPERAR A LA AUTORIZACIÓN DEL MISMO, Y ADECUARSE A LA CANTIDAD DEFINITIVA.

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONSEJEROS EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS 2012.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA  
SESIÓN ORDINARIA No. 141

**ACUERDO VII-8/141-2011.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, 12, FRACCIÓN I Y 18 FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2012, POR UN IMPORTE DE \$719,684,233.00 (SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).**

- **DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012 DEL COLEGIO PARA EFECTOS DE GESTIÓN DE RECURSOS ESTATALES ANTE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA.**

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, EXPONE QUE CON EL PROPÓSITO DE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS INSTITUCIONALES DE MEDIANO PLAZO PLASMADOS EN NUESTRO PID 2011-2015 Y EN EL MISMO SENTIDO COADYUVAR AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS QUE EN MATERIA DE EDUCACIÓN SE HA PROPUESTO EL GOBIERNO DEL ESTADO, SE INTEGRÓ Y PRESENTÓ EL ANTEPROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012, PARA EFECTOS DE GESTIÓN DE RECURSOS ESTATALES ANTE LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y DE HACIENDA.

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, PRINCIPALES ACCIONES:**

- IMPULSAR LOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, FORTALECIMIENTO DE BIBLIOTECAS, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DOCENTE, CERTIFICACIÓN DOCENTE Y DIRECTIVOS EN BASE A COMPETENCIAS.
- AVANZAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ACADÉMICO DE MEJORA CONTINUA Y EN EL INGRESO AL SISTEMA NACIONAL DE BACHILLERATO.
- PROMOVER EVENTOS ACADÉMICOS, ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS QUE APOYEN EL LOGRO DE LA CALIDAD EDUCATIVA
- CAPACITAR AL PERSONAL DIRECTIVO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS.
- FORTALECER EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.
- IMPULSAR LA INNOVACIÓN EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.

**APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR UN TOTAL DE \$810.36 MILLONES DE PESOS:**

- SERVICIOS PERSONALES: \$653.50
- MATERIALES Y SUMINISTROS: 46.53

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA  
SESIÓN ORDINARIA No. 141

• SERVICIOS GENERALES:	60.63
• AYUDAS SOCIALES:	0.10
• BIENES MUEBLES E INMUEBLES:	13.35
• INVERSIÓN:	28.75
• OTRAS EROGACIONES:	7.50

AL RESPECTO, LA DRA. SANDRA ELENA GUTIÉRREZ PRECIADO, INTERVIENE PARA EXPONER QUE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE DISCUTIÓ JUNTO CON EL ANTERIOR, POR LO QUE PROPONE APROBARLO.

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONSEJEROS EL ANTEPROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012 DEL COLEGIO PARA EFECTOS DE GESTIÓN DE RECURSOS ESTATALES ANTE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

ACUERDO VII-9/141-2010.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 12, FRACCIÓN XI Y 18, FRACCIÓN XI DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, ARTÍCULO 18, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA EL ANTEPROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012.

ACUERDO VII-10/141-2011.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, 12, FRACCIÓN I Y 18 FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2012, POR UN IMPORTE DE \$810,367,443.00 (OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER EN EL PRESENTE AÑO, RECURSOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2012.

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO, EXPLICA QUE EL COLEGIO TIENE QUE TOMAR LA PREVISIÓN PARA TENER ASEGURADOS A LOS ALUMNOS, VEHÍCULOS TERRESTRES Y LOS EDIFICIOS Y CONTENIDOS, A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2012, PORQUE LOS CONTRATOS VENCEN EL 31 DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO, Y NO PUEDEN DEJARSE DESPROTEGIDOS EN TANTO SE LLEVA A CABO EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE MISMOS.

ASO TAMBIÉN, SEÑALA QUE ES NECESARIO CONTAR CON LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA DESDE EL 01 DE ENERO EN LOS PLANTELES Y OFICINAS

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA  
SESIÓN ORDINARIA No. 141

ADMINISTRATIVAS, PARA QUE ESTOS ESTÉN DEBIDAMENTE RESGUARDADOS Y VIGILADOS.

EN CUANTO AL ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO Y ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA, LIMPIEZA Y CONSUMIBLES DE CÓMPUTO, ESTOS TAMBIÉN RESULTAN SUMAMENTE NECESARIOS PORQUE LOS PLANTELES TIENEN QUE ESTAR PREPARADOS PARA INICIAR EL SEMESTRE Y ATENDER ADECUADAMENTE A LOS ALUMNOS Y NO SE DETENGA O LIMITE LA OPERATIVIDAD DE LOS MISMOS.

EN ESE SENTIDO REITERA QUE LOS CONTRATOS EN ESTE RUBRO VENCEN EL 31 DE DICIEMBRE Y NO SE QUIERE REALIZAR ADJUDICACIONES DIRECTAS O MODIFICACIONES A LOS DOCUMENTOS LEGALES SIN TENER EL RECURSO PRESUPUESTAL AUTORIZADO. POR TODO LO ANTERIOR SE SOLICITA SE AUTORICE COMPROMETER RECURSOS PARA EJERCER ESTOS GASTOS.

EL LIC. CHRISTIAN LARDÍN APODACA, TOMA EL USO DE LA PALABRA PARA MANIFESTAR SU DESACUERDO EN VIRTUD DE QUE RESULTA ILÓGICO AUTORIZAR EJERCER RECURSOS DEL AÑO 2012, CUANDO NO HAN SIDO AUTORIZADOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO; SUGIERE AL RESPECTO, BUSCAR OTRA MEDIDA PARA SOLVENTAR ESE PROBLEMA.

EL LIC. JESÚS EDUARDO CHÁVEZ LEAL, ADUCE QUE EL ASUNTO NO DEBE PLANTEARSE COMO SE ESTÁ HACIENDO, ARGUMENTA QUE EN PRIMER LUGAR, SI ES TAN URGENTE Y NECESARIO HACER ESTAS CONTRATACIONES, NO HAY NECESIDAD DE QUE LO APRUEBE EL CONSEJO DIRECTIVO ES ESOS TÉRMINOS Y EN SEGUNDO LUGAR SE ESTA PLANTEANDO EL ASUNTO COMO SI ESTOS GASTOS SE DEVENGARAN EN EL 2011 CON CARGO AL 2012, LO CUAL ES FALSO, PORQUE SE DEVENGARÁN EN EL AÑO 2012.

POR ELLO MANIFIESTA QUE NO ES NECESARIO NI CORRECTO ESTE ACUERDO PARA HACERLO VALIDO, PORQUE ES PARTE DE LA OPERACIÓN NORMAL DE LOS ORGANISMOS. SUGIERE QUE SE REALICE UNA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO ACTUAL.

EL ING. OSCAR FERNANDO ALMAZÁN HOLGUÍN, EN USO DE LA VOZ, MANIFIESTA QUE ESTA ES UNA PRÁCTICA MUY COMÚN NO SOLAMENTE EN EL COLEGIO DE BACHILLERES, SINO EN OTRAS INSTITUCIONES, ADEMÁS DE QUE EN LA INFORMACIÓN ENVIADA APARECE UN OFICIO DONDE EL SECRETARIO DE HACIENDA EL AÑO ANTERIOR, ES DECIR, EN 2010, DIO LA AUTORIZACIÓN SEÑALANDO SOLAMENTE QUE ÉSTA AUTORIZACIÓN SE COMPLEMENTA CON EL ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO, ADEMÁS CUANDO EL COLEGIO DE BACHILLERES CELEBRA ESTE TIPO DE CONTRATOS QUEDA ESTABLECIDO EN EL MISMO, QUE QUEDA SUJETO A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, CON ESA CONDICIÓN SE LLEVAN A CABO LAS LICITACIONES PÚBLICAS.

LA DRA. SANDRA ELENA GUTIÉRREZ PRECIADO, EXPONE QUE EL PROBLEMA ES SOLO DE LA FORMA DE PLANTEAMIENTO, PORQUE NO PUEDEN DETENERSE Y

OR

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA  
SESIÓN ORDINARIA No. 141

FORMAN PARTE DE LA DINÁMICA OPERATIVA DEL COLEGIO, POR LO QUE RESULTA NECESARIO REPLANTEARLO.

POR LO ANTERIOR SE ACUERDA LA APROBACIÓN DEL PUNTO DE LA FORMA SIGUIENTE.

**ACUERDO VII-11/141-2011.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I Y ARTICULO 18 FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PARAESTATAL; EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 11 SEGUNDO PÁRRAFO Y ARTICULO 22 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LLEVAR A CABO LAS LICITACIONES PÚBLICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE ESTUDIANTES, ~~VEHÍCULOS~~ TERRESTRES, EDIFICIOS Y CONTENIDOS; EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO, EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y LAS ADQUISICIONES DE MATERIAL DE OFICINA, LIMPIEZA Y CONSUMIBLES DE CÓMPUTO, PARA EL EJERCICIO 2012, SUJETAS A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.**

- **DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DEL CALENDARIO PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DEL AÑO 2012.**

EL DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EN DESAHOGO DE ESTE ASUNTO, MANIFIESTA QUE LA NORMATIVIDAD ESTABLECE CUATRO SESIONES ORDINARIAS EN EL AÑO, ES POR ELLO QUE SE PROPONE EL CALENDARIO PARA EL AÑO 2012, DE LA FORMA SIGUIENTE: JUEVES 22 DE MARZO, JUEVES 7 DE JUNIO, JUEVES 6 DE SEPTIEMBRE Y MIÉRCOLES 21 DE NOVIEMBRE DE 2012.

LA DRA. SANDRA ELENA GUTIÉRREZ PRECIADO, SEÑALA QUE SE DAN POR ENTERADO Y SE AUTORIZA EL CALENDARIO A RESERVA DE LA PLANEACIÓN QUE SE HACE EN LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.

SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA C.P. HERMELINDA SAMANIEGO MORENO, SUBDIRECTORA DE FINANZAS DEL COLEGIO DE BACHILLERES, PARA SEÑALAR LA IMPORTANCIA DE QUE LA SESIÓN DE MARZO SE CELEBRE EL DÍA 22 O DESPUÉS, YA QUE LA LEY OBLIGA AL COLEGIO DE BACHILLERES A PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DENTRO DE LOS PRIMEROS TRES MESES Y LA INSTITUCIÓN DEPENDE DEL AUDITOR EXTERNO Y ÉSTE TIENE FECHAS DE ENTREGA QUE GENERALMENTE ES EL DÍA 15 DE MARZO AL IGUAL QUE LA CUENTA PÚBLICA.

LA DRA. SANDRA ELENA GUTIÉRREZ PRECIADO, MANIFIESTA QUE ESTAS



**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA**  
**SESIÓN ORDINARIA No. 141**

SITUACIONES YA ESTÁN BIEN IDENTIFICADAS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, POR ELLO SE AUTORIZA EL CALENDARIO CON LA RESERVA DE QUE PUEDE HABER UNA REPROGRAMACIÓN POR PARTE DE LA MISMA SECRETARÍA.

**ACUERDO VII-12/141-2011.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 5 DEL REGLAMENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL Y 8 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBA EL CALENDARIO PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DEL AÑO 2012.**

**VIII. ASUNTOS GENERALES:**

NO SE PRESENTARON ASUNTOS GENERALES.

**IX. RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS.**

**ACUERDO II/141-2011.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA NO. 141, CELEBRADA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2011.**

**ACUERDO III/141-2011.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 141, CELEBRADA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2011.**

**ACUERDO IV/141-2011.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 140 CELEBRADA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011.**

**ACUERDO V/141-2011.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBA EL INFORME PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA.**

**ACUERDO VII-1/141-2011.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 12, FRACCIÓN I Y ARTÍCULO 18 FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011 POR LA CANTIDAD DE \$19'370,626.63 (DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 63/100 M.N.).**

**ACUERDO VII-2/141-2011.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN IV; Y 21 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011 POR LA CANTIDAD DE \$19'370,626.63 (DIECINUEVE MILLONES**

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA  
SESIÓN ORDINARIA No. 141

TRESCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 63/100 M.N.).

ACUERDO VII-3/141-2011.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN XIV DE LA LEY QUE CREA AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 22 FRACCIONES III, IV Y XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA 2011.

ACUERDO VII-4/141-2011.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTICULO 93 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL; ARTICULO 12 FRACCIÓN XIV DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, AUTORIZA LA AFECTACIÓN A EJERCICIOS ANTERIORES POR DEPURACIÓN DE SALDOS DEUDORES Y ACREEDORES, POR UN IMPORTE NETO DE \$21,059.76 (VEINTIÚN MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS 76/100 M.N.).

ACUERDO VII-5/141-2011.- LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS 2011 QUEDARÁ SUJETA A LA PREVIA OBTENCIÓN DEL DICTAMEN FAVORABLE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA; DEBIENDO TURNAR EL ASUNTO DOCUMENTADO AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, [A FIN DE QUE SEA ÉSTE QUIEN GESTIONE LA EMISIÓN DEL MENCIONADO DICTAMEN ANTE LA REFERIDA SECRETARÍA.]

ACUERDO VII-6/141-2011.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTICULO 12 FRACCIÓN XI DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 21 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA.

ACUERDO VII-7/141-2011.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN XII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; PROCEDIMIENTO NO. 49-03-03-23-04/10 DAD-04-P04/REV.01 ALTA Y BAJA DE BIENES MUEBLES DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS; ARTÍCULO 12 FRACCIÓN IX DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LLEVAR A CABO LA BAJA DE LOS ACTIVOS FIJOS QUE SE RELACIONAN CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

ACUERDO VII-8/141-2011.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, 12,

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA  
SESIÓN ORDINARIA No. 141

**FRACCIÓN I Y 18 FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2012, POR UN IMPORTE DE \$719,684,233.00 (SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).**

**ACUERDO VII-9/141-2010.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 12, FRACCIÓN XI Y 18, FRACCIÓN XI DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, ARTÍCULO 18, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA EL ANTEPROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012.**

**ACUERDO VII-10/141-2011.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, 12, FRACCIÓN I Y 18 FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2012, POR UN IMPORTE DE \$810,367,443.00 (OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).**

**ACUERDO VII-11/141-2011.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I Y ARTICULO 18 FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PARAESTATAL; EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 11 SEGUNDO PÁRRAFO Y ARTICULO 22 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LLEVAR A CABO LAS LICITACIONES PÚBLICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE ESTUDIANTES, VEHÍCULOS TERRESTRES, EDIFICIOS Y CONTENIDOS; EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO, EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y LAS ADQUISICIONES DE MATERIAL DE OFICINA, LIMPIEZA Y CONSUMIBLES DE CÓMPUTO, PARA EL EJERCICIO 2012, SUJETAS A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.**

**ACUERDO VII-12/141-2011.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 5 DEL REGLAMENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL Y 8 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBA EL CALENDARIO PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DEL AÑO 2012.**

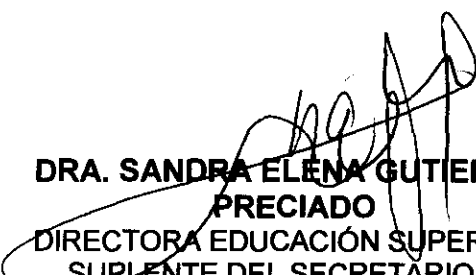


COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA  
SESIÓN ORDINARIA No. 141


SUMA DE VOTOS: APROBATORIOS 66, DESAPROBATORIOS 6 Y ABSTENCIONES 0.

X. CLAUSURA.


ACTO SEGUIDO LA SRA. SANDRA ELENA GUTIÉRREZ PRECIADO, SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, AGRADECE DE PARTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA LA PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO Y DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA MISMA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU APERTURA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA SU CONSTANCIA TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.




**DRA. SANDRA ELENA GUTIERREZ  
PRECIADO**  
DIRECTORA EDUCACIÓN SUPERIOR Y  
SUPLENTE DEL SECRETARIO DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA Y PRESIDENTE  
DEL CONSEJO DIRECTIVO




**LIC. CHRISTIAN LARDÍN APODACA**  
DIRECTOR GENERAL DE CADENAS  
PRODUCTIVAS Y SUPLENTE DEL  
SECRETARIO DE HACIENDA



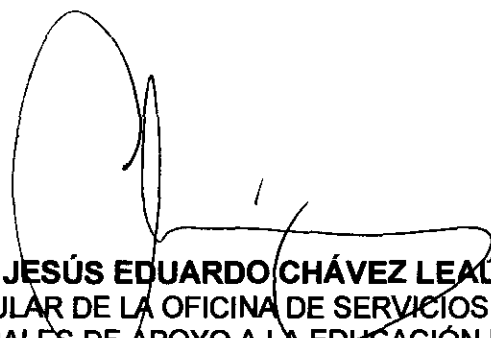
**M.I. ANA CLAUDIA BUSTAMANTE  
CÓRDOVA**  
DIRECTORA DE SERVICIOS ESCOLARES Y  
SUPLENTE DEL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD DE SONORA



**LIC. ANA SILVIA VALENZUELA**  
COORDINADORA DEL ÁREA JURÍDICA Y  
SUPLENTE DEL RECTOR DEL CENTRO DE  
ESTUDIOS SUPERIORES DEL ESTADO DE  
SONORA



**MTRO. CARLOS ARTURO RAMÍREZ  
RIVERA**  
COORDINADOR DE ESTUDIOS  
INCORPORADOS Y SUPLENTE DEL  
RECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO  
DE SONORA

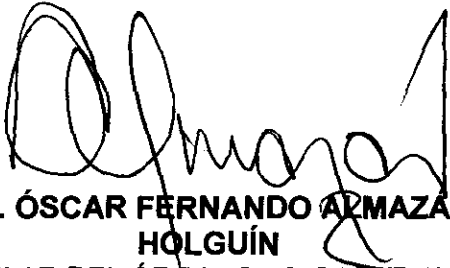


**LIC. JESÚS EDUARDO CHÁVEZ LEAL**  
TITULAR DE LA OFICINA DE SERVICIOS  
FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN  
EL ESTADO DE SONORA

---

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA  
SESIÓN ORDINARIA No. 141

---



**ING. ÓSCAR FERNANDO ALMAZÁN  
HOLGUÍN**  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y  
DESARROLLO ADMINISTRATIVO  
ADSCRITO AL COLEGIO DE  
BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA



**PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ  
ROMERO**  
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE  
BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA Y  
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO  
DIRECTIVO



**LIC. MARÍA ESTHER ARAZA TAPIA**  
COMISARIA PÚBLICA CIUDADANA  
ADSCRITA AL COLEGIO DE BACHILLERES  
DEL ESTADO DE SONORA

